

**Comisión Organizadora de los Estudios Generales de la  
Universidad Nacional Mayor de San Marcos**

**BASES**

**CONCURSO PÚBLICO**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE  
DOCENTES A PLAZO  
DETERMINADO**

**2020-I**

## **BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2020-I DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS GENERALES**

### **1. FINALIDAD**

Establecer los lineamientos y procedimientos para la contratación de personal docente para la Escuela de Estudios Generales del período académico semestre 2020-I.

### **2. BASE LEGAL**

- Constitución Política.
- Ley Universitaria N.º 30220.
- Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N.º 27444, aprobado por Decreto Supremo N.º 004-2017-JUS.
- Ley del Código de Ética de la Función Pública Ley N.º 27815.
- Decreto Supremo N.º 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 27815 Ley del Código de Ética.
- Ley N.º 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley del Presupuesto del Sector Público vigente.
- Estatuto de la UNMSM.
- Resolución del Consejo Directivo N.º 007-2017-SUNEDU/CD, que aprueba precedente de observancia obligatoria.
- Decreto Supremo N.º 418-2017- EF “Aprueban monto de la remuneración mensual de los docentes contratados de la universidad pública y establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración”.  
Resolución de Consejo Directivo N.º 049-2018 30-05-2018 que amplía los alcances -  
Resolución del Consejo Directivo N.º 007-2017-SUNEDU/CD

### **3. ALCANCE**

Es de aplicación obligatoria para los decanos, vicedecanos, comisión y los postulantes a una plaza vacante.

### **4. PRINCIPIOS**

La presente base se sustenta fundamentalmente en los siguientes principios, sin perjuicio de la vigencia de otros principios.

- 4.1. Principio de legalidad:** las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley, el Estatuto y reglamentos internos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.
- 4.2. Principio del debido procedimiento:** los administrados gozan de los derechos y garantías implícitos al debido procedimiento administrativo. Tales derechos y garantías comprenden, de modo enunciativo, más no limitativo, los derechos a ser notificados; a acceder al expediente; a exponer argumentos y a presentar alegatos complementarios; a ofrecer y a producir pruebas; a solicitar el uso de la palabra,

cuando corresponda; a obtener una decisión motivada, fundada en derecho, emitida por autoridad competente y en un plazo razonable; y a impugnar las decisiones que los afecten.

- 4.3. **Principio de imparcialidad:** las autoridades administrativas actúan sin ninguna clase de discriminación entre los administrados, otorgándoles tratamiento y tutela igualitarios frente al procedimiento, resolviendo conforme al ordenamiento jurídico y con atención al interés general.
- 4.4. **Principio de presunción de veracidad:** en la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario.
- 4.5. **Principio de predictibilidad o de confianza legítima:** la autoridad administrativa brinda a los administrados o sus representantes información veraz, completa y confiable sobre cada procedimiento a su cargo, de modo tal que, en todo momento, el administrado pueda tener una comprensión cierta sobre los requisitos, trámites, duración estimada y resultados posibles que se podrían obtener.
- 4.6. **Principio de privilegio de controles posteriores:** la tramitación de los procedimientos administrativos se sustentará en la aplicación de la fiscalización posterior; reservándose la autoridad administrativa, el derecho de comprobar la veracidad de la información presentada, el cumplimiento de la normatividad sustantiva y aplicar las sanciones pertinentes en caso que la información presentada no sea veraz.

## 5. DEL DOCENTE CONTRATADO

- 5.1 **Docente Contratado:** es el docente que presta servicios a plazo determinado a la universidad, en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato.
- 5.2 **Docente Contratado Tipo B (DC B):** se refiere al docente contratado que cumple con los requisitos para el ejercicio de la docencia universitaria establecidos en el artículo 82 de la Ley Universitaria N.º 30220 o aquel que se encuentra dentro de los alcances de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley Universitaria N.º 30220.

## 6. REMUNERACIÓN DEL DOCENTE CONTRATADO

Será determinada de acuerdo a los siguientes criterios:

**Docente Contratado Tipo B (DC B):** y a la carga académica asignada, conformado por el número de horas lectivas y el número de horas no lectivas pudiendo existir la siguiente clasificación:

- **Docente Contratado B-1 (DC B1):** docente con una carga académica de 32 horas.
- **Docente Contratado B-2 (DC B2):** docente con una carga académica de 16 horas.

- **Docente Contratado B-3 (DC B3):** docente con una carga académica de 8 horas.

## 7. MONTO DE LA REMUNERACIÓN MENSUAL DEL DOCENTE CONTRATADO

Se efectúa según el siguiente detalle:

<b>TIPO DE DOCENTE CONTRATADO</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>HORAS (SEMANAL – MENSUAL)</b>	<b>REMUNERACIÓN MENSUAL (SOLES)</b>
Docente Contratado Tipo B (DC B) grado de Maestro	DC B1	32	2,514.00
	DC B2	16	1,257.00
	DC B3	8	628.50

## 8. ASIGNACIÓN DE PLAZAS

Las plazas y cronograma son aprobadas mediante resolución rectoral.

El director del área solicita la asignación de docente fundamentando su petición la que es aprobada por la Comisión Organizadora de la Escuela de Estudios Generales (COEEG).

## 9. DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria se publica en un diario de circulación nacional, en la página web de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y en la página web del Vicerrectorado Académico de Pregrado.

La convocatoria especificará el número de plazas, la categoría y clase equivalente de tales plazas y las asignaturas a cubrir

## 10. DE LOS REQUISITOS

Para el ejercicio de la docencia universitaria como docente contratado es obligatorio poseer:

- Título Profesional.
- El grado de Maestro para la formación en el nivel de pregrado o de especialista médico
- Constancia de cinco años en el ejercicio profesional.
- Constancia de 3 años de experiencia en docencia universitaria

## 11. DE LA INSCRIPCIÓN Y EL EXPEDIENTE

11.1. En el plazo señalado en el cronograma, el o la postulante deberá presentar, en la Unidad de Trámite Documentario de la oficina de la Escuela de Estudios Generales de la UNMSM, su expediente en el orden siguiente:

- Solicitud según Anexo 1.
- Declaración jurada según Anexo 2.
- Hoja de vida debidamente sustentada y foliada en números y letras en el ángulo superior derecho de cada hoja correlativa.

- d. Copia del Título Profesional o su equivalente obtenido en el extranjero debidamente reconocido en el Perú.
- e. Copia del diploma de grado de Maestro o su equivalente obtenido en el extranjero debidamente reconocido en el Perú o de especialista médico.
- f. Constancia de ejercicio profesional mínimo cinco (5) años.
- g. Constancia de experiencia en docencia universitaria (3) años.
- h. Certificado de salud física y mental expedido por MINSA, ESSALUD, centro de salud pública o Clínica Universitaria de San Marcos.
- i. Certificado de antecedentes judiciales y penales.
- j. Haber cumplido con el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud (SERUMS), en caso de contar con Título Profesional propio de las ciencias de la salud (de acuerdo a lo establecido en la Ley N.º 23536).

11.2. El aspirante solo podrá postular a una plaza vacante de la UNMSM, en caso se presente a más de una plaza se anularán sus postulaciones e ingresos.

11.3. Cerrada la inscripción no se admitirán nuevos expedientes ni se podrá agregar documentos de ninguna clase a los expedientes ya presentados.

11.4. Los postulantes que no llegasen a alcanzar las plazas vacantes retirarán sus documentos dentro de los 30 días posteriores a la publicación de los resultados del concurso.

11.5. Los documentos presentados en el punto 11.1 del presente reglamento están sujetos a fiscalización posterior, conforme el artículo 33 del TUO de la Ley N.º 27444. En caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación, se procederá a la nulidad del acto administrativo correspondiente

## **12. DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

La evaluación de los postulantes estará a cargo de la Comisión Evaluadora de la Escuela de Estudios Generales, constituida por los directores de las cinco (5) áreas académicas de la Escuela de Estudios Generales. Los miembros de la comisión no deben estar incurso en incompatibilidades señaladas la Ley Universitaria N.º 30220 o el Estatuto de la UNMSM y el artículo 97 (causales de abstención) del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N.º 27444.

Son atribuciones de la Comisión:

- Elaborar las bases para el concurso.
- Cumplir y hacer cumplir la presente base.
- Verificar que cada expediente reúna los requisitos.
- Evaluar la entrevista personal, clase modelo y la hoja de vida, de acuerdo a la tabla y criterios de la evaluación, según los anexos 6A, 6B y 6C de las bases.
- Eliminar del concurso al postulante que consigne datos y/o documentos falsos e informar al presidente de la Comisión Organizadora de la Escuela de Estudios Generales para las acciones correspondientes.
- Elaborar el informe final y cuadro de méritos, precisando el puntaje final obtenido por cada postulante.

### 13. DE LA EVALUACIÓN

La evaluación de los postulantes se realiza en cada área en dos aspectos:

- a. Entrevista personal y clase modelo (según rúbricas): (Anexo 6A y 6B)
- b. Hoja de vida (según rúbrica) : (Anexo 6C)

La determinación de los temas de la entrevista personal y clase modelo es competencia de la Comisión.

El puntaje máximo total previsto para evaluar la primera fase (entrevista personal, clase modelo) y segunda fase (hoja de vida) es de 100 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

#### **Primera fase:**

Entrevista personal : 30 puntos  
Clase modelo : 40 puntos

#### **Segunda fase:**

Hoja de vida : 30 puntos

Para pasar a la segunda fase el postulante debe alcanzar como mínimo treinta (30) puntos entre la hoja de vida y la entrevista personal.

El puntaje mínimo aprobatorio para el concurso público de docentes contratados es de:

Nivel "B" Maestro o de especialista médico : 55 Puntos

El logro del puntaje mínimo establecido no necesariamente da derecho a ser declarado ganador del concurso, está supeditado al estricto orden de méritos.

Se consideran elegibles aquellos postulantes que obtuvieron puntaje mínimo y no alcanzaron vacante, aplica para aquellos casos de fuerza mayor debidamente sustentado.

En caso de producirse empate entre dos o más postulantes a una misma plaza, la decisión dirimente que adopte la comisión será la mayor experiencia docente de los postulantes.

Los contratos pueden ser prorrogados siempre y cuando los docentes que alcanzaron una plaza vacante tengan evaluación favorable.

### 14. DE LOS RESULTADOS DEL CONCURSO

La Comisión Evaluadora de la Escuela de Estudios Generales presentará al presidente de la Comisión Organizadora de la Escuela de Estudios Generales su informe final y el cuadro de méritos, dentro de las 24 horas de concluido el proceso de evaluación para su aprobación y expedición de la resolución directoral correspondiente.

El presidente de la Comisión Organizadora de la Escuela de Estudios Generales elevará los resultados y la resolución directoral al Rectorado para su ratificación por el Consejo

Universitario, en cuyo caso se emitirá la correspondiente resolución rectoral, con la cual se procederán a formalizar los respectivos contratos docentes.

## **15. DE LA APELACIÓN**

En caso de no estar conforme con los resultados, el postulante presentará al presidente de la Comisión Organizadora de la Escuela de Estudios Generales el recurso de apelación, dentro de los dos (2) días útiles siguientes a la publicación de los resultados de la evaluación.

El presidente de la Comisión Organizadora de la Escuela de Estudios Generales verificará que el recurso cumpla con los requisitos de ley; luego elevará lo actuado al rector para su pronunciamiento, esta decisión agota la vía administrativa.

**ANEXO 1  
SOLICITUD**

Señora Dra. Tula C. Sánchez García, presidente de la Comisión Organizadora de la Escuela de Estudios Generales de la UNMSM.

(Apellidos y nombres)

Identificado con DNI N.º ....., domiciliado en .....

Me presento al Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado 2020-I, convocado por la Escuela de Estudios Generales a fin de postular a la plaza de docente contratado (véase Anexo 3) de:

Tipo de contrato docente:

Clasificación:

Asignatura: Horas semanales mensual:

Área:

Adjunto:

- a. Copia simple de DNI (imagen nítida).
- b. Hoja de vida debidamente sustentada y foliada en números y letras en el ángulo superior derecho de cada hoja correlativa.
- c. Declaración jurada según (Anexo 2).
- d. Copia del Título Profesional o su equivalente obtenido en el extranjero debidamente reconocido en el Perú.
- e. Copia del diploma de grado de Doctor o Maestro o su equivalente obtenido en el extranjero debidamente reconocido en el Perú.
- f. Constancia de ejercicio profesional mínimo cinco (5) años.
- g. Certificado de salud física y mental expedido por MINSA, ESSALUD, centro de salud pública o Clínica Universitaria de San Marcos.
- h. Certificado de antecedentes judiciales y penales.
- i. Haber cumplido con el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud (SERUMS), en caso de contar con Título Profesional propio de las ciencias de la salud (de acuerdo a lo establecido en la Ley N.º 23536).

**Nota:** El rubro f) es obligatorio para los postulantes que alcanzaron una vacante y se presentan a la firma del contrato.

**POR TANTO:**

Pido a usted señor presidente admitir a trámite mi solicitud.

**OTRO SI DIGO:** Autorizo a la Comisión Evaluadora notificarme en el siguiente correo electrónico: ....., te léfono: ....., las resoluciones y citaciones que recaigan sobre el presente expediente, de conformidad con el numeral 20.1.2 del artículo 20 del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N.º 27444.

Fecha: .....

Firma: .....



**ANEXO 2**  
**DECLARACIÓN JURADA**

Por el presente documento, el/la que suscribe .....  
....., identificado con DNI N.º .....  
domiciliado en .....

**DECLARO BAJO JURAMENTO,**

1. Que la documentación presentada para el concurso de contrato docente es copia fiel de los originales.
2. No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades establecidas en la Ley Universitaria, el Estatuto de la universidad o sus normas conexas.
3. No estar impedido para el ejercicio de las funciones públicas y de tener hábiles mis derechos civiles y laborales.
4. No haber sido destituido en ninguna entidad de la administración pública.
5. No encontrarme inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, Ley N.º 28970.
6. No haber sido destituido, despedido o habersele resuelto contrato por falta administrativa grave, Ley N.º 26488.
7. No haber sido condenado, sentenciado o estar procesado judicialmente por los delitos de terrorismo, apología del terrorismo, violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas Ley N.º 29988.
8. No haber sido sancionado por INDECOPI por haber plagiado una obra intelectual, mediante resolución administrativa con calidad de cosa decidida.
9. No haber incurrido en delito doloso en agravio de la universidad, con sentencia judicial en la condición de firme, consentida o ejecutoriada.
10. No registrar antecedentes penales ni judiciales.
11. Conocer el Código de Ética de la función pública.

Suscribo la presente declaración jurada, en virtud del principio de veracidad establecido en el artículo 4 del Título Preliminar de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sujetándome a las responsabilidades de ley.

Ciudad Universitaria, ..... de..... del 2020.

Firma

### ANEXO 3

#### CIENCIAS BÁSICAS

N°	N° Plazas	Asignaturas	Clasificación	Requisitos
1	2	Lenguaje	B1(32 hrs.)	Profesional titulado en Educación en la especialidad de Lenguaje, Literatura y Comunicación o áreas afines. Grado de Maestro, dominio básico de tecnologías de la información
2	2	Lenguaje	B3(08 hrs.)	Profesional titulado en Educación en la especialidad de Lenguaje, Literatura y Comunicación o áreas afines. Grado de Maestro, dominio básico de tecnologías de la información
3	1	Métodos de Estudio Universitario	B1(32 hrs.)	Profesional titulado en Educación con grado de Maestro, dominio básico de tecnologías de la información
4	2	Métodos de Estudio Universitario	B2(16 hrs.)	Profesional titulado en Educación con grado de Maestro, dominio básico de tecnologías de la información
5	2	Métodos de Estudio Universitario	B3(08 hrs.)	Profesional titulado en Educación con grado de Maestro dominio básico de tecnologías de la información
6	1	Gestión Personal	B1(32 hrs.)	Profesional titulado en Psicología, o Educación, o Administración o afines, con grado de Maestro, dominio básico de tecnologías de la información
7	2	Gestión Personal	B2(16 hrs.)	Profesional titulado en Psicología, o Educación, o Administración o afines, con grado de Maestro, dominio básico de tecnologías de la información
8	2	Cálculo I	B1(32 hrs.)	Profesional titulado en Educación en la especialidad de Matemáticas o áreas afines, con grado de Maestro, dominio básico de tecnologías de la información.
9	1	Cálculo I	B3(08 hrs.)	Profesional titulado en Educación en la especialidad de Matemáticas o áreas afines, con grado de Maestro, dominio básico de tecnologías de la información.
10	2	Matemática Básica	B1(32 hrs.)	Profesional titulado en Educación en la especialidad de Matemáticas o áreas afines, con grado de Maestro, dominio básico de tecnologías de la información.
11	1	Matemática Básica	B3(08 hrs.)	Profesional titulado en Educación en la especialidad de Matemáticas o áreas afines, con grado de Maestro, dominio básico de tecnologías de la información.

12	1	Física General I	B3(08 hrs.)	Profesional titulado en Educación en especialidad de física o Lic. en Física, con grado de Maestro, dominio básico de tecnologías de la información.
----	---	------------------	-------------	--

### ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD

N°	N° Plazas	Asignaturas	Clasificación	Requisitos
1	4	Estrategias de Aprendizaje en Educación Superior Universitaria	B2 (16 hrs.)	Profesional titulado o Licenciado en Educación o Administración o Psicología o título profesional de la salud o afines. Grado de Maestro o de especialista en medicina. Dominio básico de tecnologías de la información.
2	20	Estrategias de Aprendizaje en Educación Superior Universitaria	B3 (08 hrs.)	Profesional titulado o Licenciado en Educación o Administración o Psicología o título profesional de la salud o afines. Grado de Maestro o de especialista en medicina, Dominio básico de tecnologías de la información.
3	6	Formación Personal Humanística	B2 (16 hrs.)	Profesional titulado o Licenciado en áreas de ciencias de la salud o ciencias sociales o economía, administración, historia, geografía, sociología, antropología o arqueología o afines, con grado de Maestro o especialidad médica. Dominio básico de tecnologías de la información.
4	11	Formación Personal Humanística	B3 (08 hrs.)	Profesional titulado o Licenciado en áreas de ciencias de la salud o ciencias sociales o economía, administración, historia, geografía, sociología, antropología o arqueología o afines, con grado de Maestro o especialidad médica. Dominio básico en tecnologías de la información.
5	5	Ciencias y su Aplicación en Ciencias de la Salud	B2 (16 hrs.)	Profesional titulado o Licenciado en áreas de ciencias de la salud educación o afines. Conocimiento de investigación, filosofía, epistemología, ética, humanidades. Grado de Maestro o de especialidad médica Dominio básico en tecnologías de la información.
6	14	Ciencias y su Aplicación en Ciencias de la Salud	B3 (08 hrs.)	Profesional titulado o Licenciado en áreas de Ciencias de la Salud Educación o afines. Conocimiento de investigación, filosofía, epistemología, ética, humanidades. Grado de Maestro o de especialidad médica Dominio básico en tecnologías de la información.

7	4	Inglés	B2 (16 hrs.)	Profesional titulado o Licenciado en áreas de ciencias de la salud o afines. Grado de Maestro o especialista médico. Dominio básico de tecnologías de la información. Certificado de inglés técnico relacionado con áreas de ciencias de la salud.
8	6	Inglés	B3 (08hrs.)	Profesional titulado o Licenciado en área de ciencias de la salud o afines. Grado de Maestro o especialista médico. Dominio básico de tecnologías de la información. Certificado de inglés técnico relacionado con áreas de ciencias de la salud.
9	4	Ciencias en la Naturaleza I	B2 (16 hrs.)	Profesional titulado o Licenciado en la especialidad de Física, Biología, Médico Cirujano o profesional de la Salud o afines. Con grado de Maestro o especialidad médica. Dominio básico en tecnologías de la información.
10	14	Ciencias en la Naturaleza I	B3 (08 hrs.)	Profesional titulado o Licenciado en la especialidad de Física, Biología, médico cirujano o profesional de la salud o afines. Con grado de Maestro o especialidad médica. Dominio básico en tecnologías de la información.

### ÁREA DE INGENIERÍA

N°	N° Plazas	Asignaturas	Clasificación	Requisitos
1	6	Redacción y Técnicas de Comunicación Efectiva I	B1 (32 hrs.)	Profesional titulado en Educación en la especialidad de Lenguaje, Literatura y Comunicación o áreas afines. Grado de Maestro. Dominio básico de tecnologías de la información.
2	4	Redacción y Técnicas de Comunicación Efectiva I	B2 (16 hrs.)	Profesional titulado en Educación en la especialidad de Lenguaje, Literatura y Comunicación o áreas afines. Grado de Maestro. Dominio básico de tecnologías de la información.
3	4	Método de Estudio Universitario	B1 (32 hrs.)	Profesional titulado o Lic. en Educación o disciplinas afines. Grado de Maestro. Dominio básico de tecnologías de la información. y experiencia en docencia universitaria.
4	2	Método de Estudio Universitario	B2 (16 hrs.)	Profesional titulado o Lic. en Educación o disciplinas afines. Grado de Maestro. Dominio básico de tecnologías de la información.
5	4	Desarrollo Personal y Liderazgo	B1 (32 hrs.)	Profesional titulado o Lic. en Administración o Psicología o disciplinas afines. Grado de Maestro y Dominio básico de tecnologías de la información.

6	2	Desarrollo Personal y Liderazgo	B2 (16 hrs.)	Profesional titulado o Lic. en Administración o Psicología o disciplinas afines. Grado de Maestro. Dominio básico de tecnologías de la información.
7	7	Cálculo I	B1 (32 hrs.)	Profesional titulado en Educación en la especialidad de Matemáticas o áreas afines, con grado de Maestro. Dominio básico de tecnologías de la información.
8	6	Biología para Ciencias e Ingenierías	B1 (32 hrs.)	Profesional titulado en Educación en la especialidad de Biología o Lic. en Biología o áreas afines, con grado de Maestro. Dominio básico de tecnologías de la información.
9	7	Álgebra y Geometría Analítica	B1 (32 hrs.)	Profesional titulado en Educación en la especialidad de Matemáticas o áreas afines, con grado de Maestro. Dominio básico de tecnologías de la información.
10	5	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	B1 (32 hrs.)	Profesional titulado en Educación en la especialidad de Biología o Ingeniero ambiental o áreas afines, con grado de Maestro. Dominio básico de tecnologías de la información.
11	4	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	B2 (16 hrs.)	Profesional titulado en Educación en la especialidad de Biología o Ingeniero ambiental o áreas afines, con grado de Maestro. Dominio básico de tecnologías de la información.

### ÁREA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE LA GESTIÓN

N°	N° Plazas	Asignaturas	Clasificación	Requisitos
1	7	Matemática I	B1 (32 hrs.)	Profesional titulado en Educación en la especialidad de Matemáticas o áreas afines, con grado de Maestro, dominio básico de tecnologías de la información.
2	1	Matemática I	B2- (16 hrs.)	Profesional titulado en Educación en la especialidad de Matemáticas o áreas afines, con grado de Maestro, dominio básico de tecnologías de la información.
3	8	Lenguaje I	B1- (32 hrs.)	Profesional titulado en Educación en la especialidad de Lenguaje, Literatura y Comunicación o áreas afines. Dominio básico de tecnologías de la información.
4	1	Lenguaje I	B2- (16 hrs.)	Profesional titulado en Lenguaje o Lingüística. Con grado de Maestro en Lingüística, Comunicación o afines. Dominio básico de tecnologías de la información.
5	5	Historia del Perú en el Contexto Mundial y Contemporáneo	B1- (32 hrs.)	Profesional titulado en Historia, Sociología o Economía. Con grado de Maestro en Historia, Ciencias Sociales o afines. Dominio básico de tecnologías de la información.

6	5	Filosofía y Ética	B1– (32 hrs.)	Profesional titulado en Filosofía o Sociología o Antropología o Ciencia Política o Educación. Con grado de Maestro en Filosofía, Ciencias Políticas o afines. Dominio básico de tecnologías de la información.
7	4	Desarrollo Personal	B1– (32 hrs.)	Profesional titulado en Administración o Psicología o disciplinas afines. Con grado de Maestro en Psicología, Administración o afines. Dominio básico de tecnologías de la información.
8	1	Desarrollo Personal	B3– (8 hrs.)	Profesional titulado en Administración o Psicología o disciplinas afines. Con grado de Maestro en Psicología, Administración o afines. Dominio básico de tecnologías de la información.
9	9	Responsabilidad Social Universitaria	B2– (16 hrs.)	Profesional titulado en Administración o Sociología o Economía o afines. Con grado de Maestro en Administración, Gestión Pública o afines. Dominio básico de tecnologías de la información.
10	1	Responsabilidad Social Universitaria	B3– (8 hrs.)	Profesional titulado en Administración o Sociología o Economía o afines. Con grado de Maestro en Administración, Gestión Pública o afines. Dominio básico de tecnologías de la información.
11	5	Método de Estudio Universitario	B1– (32 hrs.)	Profesional titulado en Educación o disciplinas afines. Con grado de Maestro en Educación o afines. Dominio básico de tecnologías de la información.

### ÁREA DE HUMANIDADES, CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

N°	N° Plazas	Asignaturas	Clasificación	Requisitos
1	7	Lenguaje y Comunicación	B1 (32 hrs.)	Profesional titulado en Educación en la especialidad de Lenguaje, Literatura y Comunicación o áreas afines Dominio básico de tecnologías de la información.
2	4	Lenguaje y Comunicación	B2 (16 hrs.)	Profesional titulado en Educación en la especialidad de Lenguaje, Literatura y Comunicación o áreas afines. Dominio básico de tecnologías de la información.
3	3	Introducción a la Ciencia	B1 (32 hrs.)	Profesional titulado o Lic. en Filosofía o Sociología o Economía. Grado de Maestro. Dominio básico de tecnologías de la información.
4	4	Introducción a la Ciencia	B2 (16 hrs.)	Profesional titulado o Lic. en Filosofía o Sociología o Economía. Grado de Maestro. Dominio básico de tecnologías de la información.

5	1	Introducción a la Ciencia	B3 (8 hrs.)	Profesional titulado o Lic. en Filosofía o Sociología o Economía. Grado de Maestro. Dominio básico de tecnologías de la información.
6	4	Proceso Histórico Cultural del Perú	B1 (32 hrs.)	Profesional titulado o Lic. en Educación (especialidad Historia y Geografía) o carreras afines. Grado de Maestro. Dominio básico de tecnologías de la información.
7	3	Proceso Histórico Cultural del Perú	B2 (16 hrs.)	Profesional titulado o Lic. en Educación (especialidad Historia y Geografía) o carreras afines Grado de Maestro. Dominio básico de tecnologías de la información.
8	2	Proceso Histórico Cultural del Perú	B3 (8 hrs.)	Profesional titulado o Lic. en Educación (especialidad Historia y Geografía) o carreras afines. Grado de Maestro. Dominio básico de tecnologías de la información.
9	4	Matemática Aplicada a las Ciencias Sociales y Humanas	B1 (32 hrs.)	Profesional titulado en Educación en la especialidad de Matemáticas o áreas afines, con grado de Maestro, dominio básico de tecnologías de la información.
10	4	Matemática Aplicada a las Ciencias Sociales y Humanas	B2 (16 hrs.)	Profesional titulado en Educación en la especialidad de Matemáticas o áreas afines, con grado de Maestro, dominio básico de tecnologías de la información.
11	1	Matemática Aplicada a las Ciencias Sociales y Humanas	B3 ( 8 hrs.)	Profesional titulado en Educación en la especialidad de Matemáticas o áreas afines, con grado de Maestro, dominio básico de tecnologías de la información.
12	4	Geografía y Medio Ambiente	B1 (32 hrs.)	Profesional titulado o Lic. en Geografía y disciplina afines. Grado de Maestro. Dominio básico de tecnologías de la información.
13	3	Geografía y Medio Ambiente	B2 (16 hrs.)	Profesional titulado o Lic. en Geografía y disciplina afines. Grado de Maestro. Dominio básico de tecnologías de la información.
14	2	Geografía y Medio Ambiente	B3 (8 hrs.)	Profesional titulado o Lic. en Geografía y carreras afines. Grado de Maestro. Dominio básico de tecnologías de la información.
15	4	Ética y Ciudadanía y Diversidad Cultural	B1 (32hrs.)	Profesional titulado o Lic. en Filosofía o Sociología o Antropología o Ciencia Política. Grado de Magister. Dominio básico de tecnologías de la información.
16	3	Ética y Ciudadanía y Diversidad Cultural	B2 (16 hrs.)	Profesional titulado o Lic. en Filosofía o Sociología o Antropología o Ciencia Política o carreras afines. Grado de Magister Dominio básico de tecnologías de la información.
17	2	Ética y Ciudadanía y Diversidad Cultural	B3 (8 hrs.)	Profesional titulado o Lic. en Filosofía o Sociología o Antropología o Ciencia Política o carreras afines. Grado de Magister Dominio básico de tecnologías de la información.

## ANEXO 4

### SUMILLAS DE LAS ASIGNATURAS

#### ÁREA DE CIENCIAS BÁSICAS

##### 1. LENGUAJE:

El curso incluye las reglas y principios que regulan el uso del lenguaje, los niveles fonético-fonológico, sintáctico-morfológico, léxico-semántico y pragmático; ortografía y redacción; comprensión de lectura, síntesis e interpretación, asimismo contenidos que permiten incrementar el número de palabras del léxico de uso frecuente y su origen.

##### 2. MÉTODOS DE ESTUDIO UNIVERSITARIO:

El curso incluye contenidos sobre la aplicación de técnicas de trabajo intelectual y técnicas de estudio en el acceso, procesamiento, interpretación y comunicación de la información. Pone énfasis en propiciar el trabajo en equipo, la formación académico-profesional y los procesos cognitivos del aprendizaje, técnicas del trabajo intelectual, técnicas de estudio y la estrategia de la investigación monográfica. Asimismo, en tecnologías de la información y comunicación (TIC).

##### 3. GESTIÓN PERSONAL:

El curso incluye contenidos sobre gestión y proceso de gestión. Se hace énfasis en planificación estratégica, liderazgo, resistencia del comportamiento al cambio, evolución de los retos, estrategias para el éxito y toma de decisiones, con particular orientación a la gestión personal y a la de organizaciones y entidades.

##### 4. CÁLCULO I:

Curso de naturaleza teórico-práctico y tiene por objetivo iniciar en el estudiante las nociones del cálculo diferencial. Los temas a desarrollar son: conceptos de derivadas de funciones reales, continuidad de funciones reales, derivada de funciones reales y las aplica a problemas de ciencias e ingeniería.

##### 5. MATEMÁTICA BÁSICA:

Curso de naturaleza teórico-práctico, a proporciona a los estudiantes los tópicos necesarios para su formación científica, con capacidad analítica y deductiva. Incluye conocimientos sobre Nociones de Lógica Proposicional y teoría de Conjuntos, sistemas de los números reales, números Enteros, Principio de inducción Matemática, polinomios de una variable. Matrices, determinantes y sus aplicaciones en problemas que involucren a los seres vivos. Introducción a la estadística.

##### 6. FÍSICA GENERAL I

Curso de naturaleza teórico-práctico; incluye conocimiento sobre los principios y leyes fundamentales de la Física, Mecánica Clásica de Newton, Cinemática, Estática, Dinámica, Energía y Trabajo y Fuerzas conservativas y no conservativas, Energía e Impulso. Pone



énfasis en los fenómenos acústicos, ondas electromagnéticas y óptica con aplicaciones en las ciencias biológicas.

## **ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD**

### **1. ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA**

Asignatura teórico-práctica para la formación de competencias que permitan al ingresante ser capaz de entender y manejar su desarrollo cognitivo a través de un proceso educativo adecuado a su desarrollo biológico y social con enfoque contemporáneo del aprendizaje y aplicando métodos educativos que permitan obtener un aprendizaje significativo.

### **2. FORMACIÓN PERSONAL HUMANÍSTICA**

Asignatura teórico-práctica, orientada a la formación de habilidades actitudinales, al desarrollo del pensar y de la escala de valores del ingresante dirigidos a lograr que intervenga en la construcción de su personalidad en la esfera científica humanística básica para su desarrollo en el mundo universitario y en el área de ciencias de la salud.

### **3. CIENCIA Y SU APLICACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD**

Asignatura teórico-práctica, forma competencias en las bases del pensamiento científico y matemático al ingresante a través de motivación, exploración y problematización, construyendo conocimientos con ejercicios, problemas, talleres grupales, actividades de refuerzo, con carácter lúdico, familiariza al ingresante con situaciones experimentales y su abstracción así como a la búsqueda, investigación y experimentación.

### **4. INGLÉS (APLICADO A LAS CIENCIAS DE LA SALUD)**

Esta asignatura de carácter eminentemente práctico está destinada a formar y fortalecer las competencias del ingresante al área de ciencias de la salud en el idioma inglés, combina un nivel inicial moderado en cuanto a fundamentos del idioma y en un nivel inicial en cuanto al idioma inglés orientado a las ciencias de la salud, ayuda al estudiante motivándolo a aprender por sí mismo a deducir las reglas para situaciones comunes y situaciones propias de las ciencias de la salud que le servirán para un pregrado en donde el inglés es fundamental y para la futura labor que tendrá en el campo de la salud.

### **5. CIENCIAS DE LA NATURALEZA I**

Asignatura teórico-práctica que forma competencia para el entendimiento de problemas prácticos relacionados con la interpretación de la naturaleza con una explicación racional de la biología, física y química con la comprensión y asimilación de los conceptos fundamentales y una mentalidad crítica que permita al ingresante la aplicación de los mismos en el área de las ciencias de la salud.

## **ÁREA DE INGENIERÍA**

### **1. REDACCIÓN Y TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN EFECTIVA I**

Este es un curso de naturaleza práctica, proporciona al estudiante las herramientas necesarias para incrementar habilidades lectoras, pronunciación, entonación y comprensión lo que le ayudará a desarrollar las competencias básicas y necesarias para el trabajo universitario y profesional. Los temas principales son: importancia de la comunicación, comprensión lectora, redacción.

### **2. MÉTODOS DE ESTUDIO UNIVERSITARIO**

La asignatura de Métodos de Estudio Universitario es teórica-práctica se orienta a la formación de competencias que permitan al ingresante ser capaz de entender y manejar su desarrollo cognitivo a través de un proceso educativo adecuado a su desarrollo biológico y social con enfoque contemporáneo del aprendizaje y aplicando métodos educativos que permitan obtener un aprendizaje significativo. Incluye los temas siguientes: Características de la Educación Universitaria en el Perú y del Plan de Estudios. Factores que favorecen el estudio y el aprendizaje. Inteligencia y aprendizaje. La motivación y el aprendizaje. Importancia del planeamiento del estudio. Fundamentos de la metodología activa para el desarrollo del aprendizaje. Proceso del pensamiento crítico y creativo. Técnicas de Diálogo: Mesa redonda, Simposio, Panel, Foro, Phillips 66, Debate. Herramientas de búsqueda información (TICS). Otras técnicas. La lectura: Tipos, características, etc. La memoria: Fases de la memorización. El subrayado: concepto e importancia. Los esquemas, resúmenes y síntesis. Toma de apuntes, conceptos, formas, Utilidad. Mapas mentales, conceptuales. Otras técnicas de estudio. Investigación: monografía, fichas, etc.

### **3. DESARROLLO PERSONAL Y LIDERAZGO**

El curso tiene como propósito brindar los conceptos necesarios para el crecimiento personal y propiciar la práctica para fortalecer la calidad intrínseca como seres humanos y prepararlos a desempeñarse con éxito en las distintas esferas de la vida, sea personal como profesional. En este curso se desarrolla: Autoestima, valores, inteligencias y habilidades sociales, desarrollando estas competencias afectivas vinculadas con la motivación, el control emocional, las relaciones interpersonales, habilidades sociales, la asertividad y el liderazgo

### **4. CÁLCULO I**

Curso teórico-práctico tiene por objetivo iniciar en el estudiante las nociones del cálculo diferencial. El estudiante conoce los conceptos de derivadas de funciones reales de una variable real, límite de funciones reales, continuidad de funciones reales, derivada de funciones reales y las aplica a problemas de ciencias e ingeniería.

### **5. BIOLOGÍA PARA CIENCIAS E INGENIERÍAS (BIOLOGÍA)**

Curso teórico-práctico, propone una visión panorámica de la Biología con los objetivos de nivelar y organizar conocimientos básicos, brindar una visión integradora de la disciplina y promover la lectura crítica y la discusión. Incluye contenidos sobre: niveles de integración de la materia, origen de la vida, evolución y biodiversidad, clasificación de los seres vivos, origen del humano y formación de las razas. La célula, estructura y funciones, genética y cromosoma humano, tejidos, órganos, aparatos y organismos.

## **6. ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA**

Curso de carácter teórico-práctico. Esta asignatura proporciona al estudiante: Nociones de lógica y sistemas numéricos dando énfasis a los números naturales, reales y complejos. También se familiariza con conceptos y aplicaciones de los polinomios en una variable, los vectores en y tópicos básicos de la Geometría Analítica y Vectorial: distancia entre dos puntos, la recta, la circunferencia, la parábola, la elipse y la hipérbola.

## **7. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

Este es un curso teórico-práctico que permitirá sensibilizar al estudiante con respecto al medio ambiente y tener un conocimiento introductorio de cómo realizar los proyectos de desarrollo sin afectar al medio ambiente, permitirá darles una herramienta para analizar críticamente el entorno social, natural y participar en la búsqueda de diversas opciones para enfrentar los problemas con responsabilidad hacia el medio ambiente. Los temas principales son: Conceptos básicos del Medio ambiente, comprensión de desarrollo sostenible. Marco Legal. Responsabilidad Medioambiental. Estudios de Impacto.

## **ÁREA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE LA GESTIÓN**

### **1. LENGUAJE I**

La asignatura de Lenguaje I está orientada a mejorar las habilidades del estudiante para la redacción y comprensión de textos académicos. Debe exigir la lectura de por lo menos un libro universitario. Además de la comprensión y el análisis detallado del texto, el estudiante se ejercitará en la composición textual, la sintaxis el manejo correcto de la información y la normativa. El taller estimulará no sólo la lectura comprensiva del estudiante sino también lo hará familiarizarse con el uso de gramáticas y diccionarios. Incluye por lo menos los siguientes temas: el lenguaje y las lenguas. Conceptos. La Gramática. El signo lingüístico, naturaleza y características. El Léxico. La Sintaxis. Redacción documentaria. Análisis de Textos Líricos. Análisis de Textos Narrativos.

### **2. MÉTODOS DE ESTUDIO UNIVERSITARIO**

La asignatura de Métodos de Estudio Universitario es teórica-práctica se orienta a la formación de competencias que permitan al ingresante ser capaz de entender y manejar su desarrollo cognitivo a través de un proceso educativo adecuado a su desarrollo biológico y social con enfoque contemporáneo del aprendizaje y aplicando métodos educativos que permitan obtener un aprendizaje significativo. Incluye los temas siguientes: Características de la Educación Universitaria en el Perú y del Plan de Estudios. Factores que favorecen el estudio y el aprendizaje. Inteligencia y aprendizaje. La motivación y el aprendizaje. Importancia del planeamiento del estudio. Fundamentos de la metodología activa para el desarrollo del aprendizaje. Proceso del pensamiento crítico y creativo. Técnicas de Diálogo: Mesa redonda, Simposio, Panel, Foro, Phillips 66, Debate. Herramientas de búsqueda información (TICS). Otras técnicas. La lectura: Tipos, características, etc. La memoria: Fases de la memorización. El subrayado: concepto e importancia. Los esquemas, resúmenes y síntesis. Toma de apuntes, conceptos, formas, Utilidad. Mapas mentales, conceptuales. Otras técnicas de estudio. Investigación: monografía, fichas, etc.

### **3. FILOSOFÍA Y ÉTICA**

La asignatura de Filosofía y Ética tiene como objetivo valorar el fundamento y la importancia de la filosofía en su formación integral como futuro profesional para contribuir desde la filosofía a la comprensión de los principales problemas humanos, sobre todo de aquellos vinculados a la formación de los valores y principios humanos relacionados a la ética y la moralidad. Además, estimular a los estudiantes a la adopción de actitudes y valores para llevarlos a la práctica en diferentes espacios y momentos de su vida personal y comunitaria. Incluye los temas siguientes: los grandes problemas de la filosofía. Los filósofos creadores de los grandes sistemas filosóficos. El problema del conocimiento. El problema de los valores. Ética y moral. El problema de la libertad. El problema del hombre. Razonamiento: Falacias. Ética en la antigüedad griega. Ética y cristianismo. Ética en la modernidad: el individuo. Filosofía en el momento actual.

### **4. HISTORIA DEL PERÚ EN EL CONTEXTO MUNDIAL CONTEMPORÁNEO**

La asignatura de Historia del Perú en el Contexto Mundial Contemporáneo tiene como objetivo la comprensión de los procesos que nos han conducido al momento actual, valorar el fundamento y la importancia de la Identidad Nacional en su formación integral como futuro profesional para que su actividad laboral contribuya no solo a su bienestar personal y familiar, sino al desarrollo de la sociedad peruana como un todo. Reflexionar sobre los procesos históricos desarrollados en nuestro país y su impacto político social en el pensamiento, costumbres y cultura nacional.

### **5. MATEMÁTICA I }**

La asignatura de Matemática I tiene como propósito sentar las bases matemáticas de las Ciencias Económicas, Contables y Administrativas es un curso teórico - práctico que haciendo uso de métodos y técnicas de investigación permitirán desarrollar conocimientos y habilidades de carácter general en la matemática para el desarrollo del pensamiento lógico deductivo en la solución de problemas. Desarrolla los siguientes tópicos: números reales, matrices, determinantes y sistemas de ecuaciones, fundamentos de geometría analítica, funciones y límites algebraicos, exponenciales y logarítmicos, la derivada y sus aplicaciones.

### **6. DESARROLLO PERSONAL**

La asignatura de Desarrollo Personal tiene como propósito brindar los conceptos necesarios para el crecimiento personal y propiciar la práctica para fortalecer la calidad intrínseca como seres humanos y prepararlos a desempeñarse con éxito en las distintas esferas de la vida, sea personal como profesional. En este curso se desarrolla: Autoestima, valores, inteligencias y habilidades sociales, desarrollando estas competencias afectivas vinculadas con la motivación, el control emocional, las relaciones interpersonales, habilidades sociales, la asertividad y el liderazgo.

### **7. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA**

La asignatura de Responsabilidad Social Universitaria busca promover la sensibilidad del estudiante, a partir del acercamiento a la realidad y del conocimiento de los fundamentos de la responsabilidad social, desde el enfoque del desarrollo sostenible. Los temas principales son: fundamentos de ética y responsabilidad social, enfoques de responsabilidad social y planes de acción de responsabilidad social.

## **ÁREA DE HUMANIDADES, CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

### **1. LENGUAJE Y COMUNICACIÓN**

Curso teórico-práctico que busca ejercitar a los estudiantes en las técnicas y reglas de la redacción académica y expresión oral para introducirlo en el discurso académico oral y escrito. El curso se desarrolla bajo el formato de taller en grupos y se inicia afirmando destrezas de lectura de textos académicos y su comprensión, hace una revisión de las normas gramaticales, afirma destrezas y habilidades de redacción de trabajos académicos expositivos y argumentativos (monografías y tesis, informes de investigación).

### **2. INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA**

Curso teórico-práctico que busca desarrollar competencias teórico-conceptuales que permitan a los estudiantes conocer los principios de la ciencia como sistema estructurado que promueve la investigación, interpretación y comparación de los fenómenos naturales, sociales, humanos y culturales. En especial, el curso se centra en las características básicas de las ciencias sociales, humanas, jurídicas y pedagógicas y su diferenciación con respecto a las demás ciencias, su campo específico de estudio, la unidad y diversidad de las ciencias de la sociedad. El curso introduce la referencia histórica de la ciencia, sus representantes, división y clasificación de la ciencia, actividad y la interdisciplinariedad de las disciplinas científicas específicas, sus virtudes y sus incidencias en la complejidad de nuestro mundo y del universo, así como el propio progreso incitante de la ciencia y del espíritu humano: pensamiento crítico y método científico, en los debates de la modernidad, postmodernidad y otras racionalidades del mundo.

### **3. PROCESO HISTÓRICO CULTURAL DEL PERÚ**

Curso teórico-práctico que ofrece un panorama de los procesos históricos que dieron lugar al Perú contemporáneo. Presenta las diversas formaciones políticas y económicas que surgieron en los Andes centrales desde el 8,000 AC, pasando por las formaciones socio-culturales regionales hasta la expansión del Tawantinsuyu, el significado de la expansión de la monarquía católica en los Andes y la organización socioeconómica del Perú colonial. Se detiene en la independencia y en las características de la formación de la república, los retos de la organización del Estado-nación, y las pugnas caudillistas del siglo XIX, así como las tensiones sociopolíticas entre las élites y las formas de dominación. Incluye la Guerra con Chile, la crisis posterior y los principales proyectos nacionales de recuperación. Termina con la presentación de los rasgos centrales del siglo XX y los conflictos en torno a la democratización y las resistencias. La emergencia de nuevas formas de articular la vida nacional, y demandas políticas inéditas. El acercamiento a estos desarrollos considera las estructuras y coyunturas, así como hechos significativos y relevantes, y a individuos que ilustran la historia del Perú. Muestra cómo se han configurado las relaciones entre los distintos grupos socioétnicos/clases sociales a lo largo de dicho proceso de cambios y continuidades.

### **4. MATEMÁTICA APLICADA A LAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS**

Curso teórico-práctico que ofrece los elementos matemáticos fundamentales para los estudiantes de las disciplinas del área de Humanidades y Ciencias sociales. Se hace hincapié en la preparación para los cursos posteriores Estadística descriptiva, Geometría (perímetros y áreas, ángulos de elevación y de presión), así como Razonamiento lógico y la solución de

problemas matemáticos. Comprende: Introducción a la Lógica y teoría de conjuntos. Números reales y sus aplicaciones. Geometría analítica. Matrices y Determinantes. Introducción a la Estadística.

## **5. GEOGRAFÍA Y MEDIO AMBIENTE**

Curso teórico-práctico que busca que el estudiante tenga una comprensión integrada de la realidad territorial del país sobre las bases de las potencialidades y los condicionamientos del medio físico-geográfico y la organización espacial socioeconómica, así como una comprensión básica de la problemática ambiental nacional y mundial. Se estudian las nociones y conceptos geográficos clave, orientados al entendimiento de las relaciones e interrelaciones entre espacio, naturaleza y sociedad; así como los conocimientos sobre la organización del territorio por las diferentes sociedades desde las prehispánicas hasta las contemporáneas, en relación con los contextos culturales y materiales. Se impartirán los principios de una cartografía básica y sus aplicaciones prácticas

## **6. ÉTICA, CIUDADANÍA Y DIVERSIDAD CULTURAL**

Curso teórico-práctico que presenta el manejo adecuado de los instrumentos conceptuales (teoría) y actividades culturales (práctica) en las temáticas: cultura, progreso y cambio (invención y difusión), doble carácter de la cultura, clasificación y organización social (género, familia, clan, fratria, tribus, etnias, estado y nación), multiculturalismo, industria cultural (urbanas y modernas) y culturas populares (folk y tradición), sociedades complejas y la homogeneización, pueblos originarios y las resistencias culturales, la UNESCO y los derechos culturales, diversidad cultural y diálogo intercultural, principios de igualdad y diversidad y otros temas afines. Debates sobre “cultural studies”, “estudios latinoamericanos”, “afrolatinoamericanos”, culturas europeas, africanas, asiáticas y otras culturas específicas en extinción y expansión.

## ANEXO 5

### CONCURSO PARA CONTRATO DOCENTE DE PREGRADO – 2020-I (Primera convocatoria) CRONOGRAMA

FECHAS	ACTIVIDADES
Lunes 10 al viernes 14 de febrero de 2020.	<p><b>Convocatoria pública:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Publicación en un diario.</li> <li>➤ Página web de la universidad.</li> <li>➤ Página web de la facultad.</li> </ul> <p>Descargar las bases en la página web de la facultad o del Vicerrectorado Académico de Pregrado, según corresponda</p>
Lunes 17 al viernes 21 de febrero 2020.	<p><b>Presentación de expediente</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Unidad de Trámite Documentario de la facultad o Escuela de Estudios Generales.</li> </ul>
Lunes 24 de febrero de 2020.	<p><b>La Comisión Permanente de Capacitación y Evaluación Docente o Comisión de Evaluación de la Escuela de Estudios Generales (en adelante LA COMISIÓN)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Publica cronograma para la clase modelo y entrevista personal.</li> </ul>
Martes 25 y miércoles 26 de febrero de 2020.	<p><b>LA COMISIÓN</b></p> <p>Evalúa la capacidad docente mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Clase modelo.</li> <li>➤ Entrevista personal.</li> <li>➤ Hoja de vida.</li> </ul> <p>Remite informe final al decano o al presidente de la Comisión de la EEG.</p>
Jueves 27 de febrero de 2020.	<p><b>Decano o presidente de la Comisión de la EEG</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Convoca a sesión extraordinaria del Consejo de Facultad o de la Comisión Organizadora de la EEG.</li> </ul>
Viernes 28 de febrero de 2020.	<p><b>Decano o presidente de la Comisión de la EEG</b></p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Expide resolución formalizando el acuerdo del Consejo de Facultad o de la Comisión Organizadora de la EEG.</li> </ul>
Lunes 2 al jueves 5 de marzo de 2020.	<b>Presentación de recurso impugnativo de apelación.</b>
Viernes 6 de marzo de 2020.	<b>Decano o presidente de la Comisión de la EEG</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Eleva recurso de apelación y expediente al señor rector.</li> </ul>
Lunes 9 de marzo de 2020.	<b>Rector</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Remite recurso de apelación y expediente a la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario.</li> </ul>
Martes 10 al jueves 12 de marzo de 2020.	<b>Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes evalúa el recurso de apelación y emite su pronunciamiento, que es remitido al rector.</li> </ul>
Viernes 13 de marzo de 2020.	<b>Rector</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Convoca a sesión extraordinaria del Consejo Universitario, para su pronunciamiento respectivo.</li> <li>➤ El rector formaliza el acuerdo mediante resolución rectoral.</li> </ul>

### **Entrega de bases**

Entrega de bases : se descargan en la página web del Vicerrectorado Académico de Pregrado

### **Presentación de documentos e inscripción**

Presentación : Oficina de la Escuela de Estudios Generales. Edificio Sede Central. Sótano. Ciudad Universitaria. UNMSM.

Horario : 09:00 a 13:00

: 14:00 a 16:00



## ANEXO 6

### 6-A

#### RÚBRICA DE LA EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA

(Puntaje máximo: 30 puntos)

<b>Criterio</b>	<b>0 puntos</b>	<b>3 puntos</b>	<b>6 puntos</b>	<b>10 puntos</b>	<b>puntaje</b>
Nivel de Comunicación	No saluda al ingresar y no tiene enfoque para las respuestas	Expresa dificultad para precisar respuestas	Responde a la entrevista con aceptable precisión y solvencia	Responde a la entrevista con amplia precisión y solvencia	
Cultura general	Demuestra no tener nivel cultural para desempeñarse como docente universitario	Demuestra un mínimo de suficiencia en cultura general	Demuestra suficiencia en los diversos temas planteados	Demuestra amplia solvencia en los diversos temas planteados	
Personalidad	Inmadurez e inseguridad personal	Mínima seguridad personal	Seguridad personal razonable	Total seguridad personal	
<b>Total</b>					

**APELLIDOS Y NOMBRES:**

**ÁREA:**

**CURSO O ASIGNATURA:**

**CLASIFICACIÓN:**

## ANEXO 6

### 6-B

#### RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE CLASE MODELO

(Puntaje máximo: 40 puntos)

<b>Criterio</b>	<b>2 puntos</b>	<b>4 puntos</b>	<b>6 puntos</b>	<b>8 puntos</b>	<b>Total</b>
Nivel de comunicación	Expone con voluntad pero con muchas dificultades.	Expone de manera aceptable.	Expone con razonable precisión y solvencia.	Expone con amplia precisión y solvencia personal.	
Conocimiento de la materia	Conocimiento general de la materia.	Manejo conceptual de la materia en nivel razonable.	Buen manejo conceptual y apropiado conocimiento de teorías.	Alto nivel conceptual y plantea nuevas propuestas teóricas.	
Cultura general	Demuestra no tener nivel cultural para desempeñarse como docente universitario.	Demuestra un mínimo de suficiencia en cultura general.	Demuestra suficiencia en los diversos temas planteados.	Demuestra amplia solvencia en los diversos temas planteados.	
Uso de lenguaje universitario	Lenguaje básico.	Lenguaje aceptable.	Lenguaje notable.	Lenguaje riguroso y sobresaliente.	
Nivel de Motivación para el ejercicio docente	Bajo.	Regular.	Alto.	Muy alto.	
<b>Total</b>					

**APELLIDOS Y NOMBRES:**

**ÁREA:**

**CURSO O ASIGNATURA:**

**CLASIFICACIÓN:**

## ANEXO 6

### 6-C

#### RÚBRICA PARA EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA DOCENTE (30 puntos)

<b>Criterio</b>	<b>Bajo 2 puntos</b>	<b>Medio 4 puntos</b>	<b>Muy alto 6 Puntos</b>	<b>Puntaje</b>
Años de experiencia profesional.	5 años.	6 años.	Más de 7 años.	
Años en la docencia EN EL NIVEL SUPERIOR universitaria en la materia.	1 año.	1 - 2 años.	Más de 2 años.	
Experiencia docente en la Escuela de Estudios Generales (mínimo un semestre).	Experiencia con evaluación de 11 a 13.	Experiencia con evaluación de 14 a 16 .	Experiencia con evaluación de 17 a 20.	
Publicaciones.	Artículo no indexado.	Libro de texto o artículo indexado.	Libro Texto y artículo indexado o patente.	
Manejo del idioma Inglés	Básico	Intermedio	Avanzado	
			<b>Puntaje Total</b>	

**APELLIDOS Y NOMBRES:**

**ÁREA:**

**CURSO O ASIGNATURA:**

**CLASIFICACIÓN:**

## ANEXO 7

### MODELO DE CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO N°

Conste por el presente **CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO** que celebran, de una parte, la Escuela de estudios Generales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con RUC. N.° 20148092282, domiciliada en Calle Germán Amezaga N.° 375, Ciudad Universitaria, Lima, debidamente representada por la Dra. Tula Carola Sánchez García con DNI N.° 08312948, Presidente de la Comisión Organizadora de la Escuela de Estudios Generales, conforme Resolución Rectoral N.° .....-R-.... autorizado mediante Resolución Rectoral N.° -----, a quien en adelante se le denominará **LA ESCUELA** y, de otra parte, a don ....., con DNI N.° ..... con RUC ....., domiciliado en ....., a quien en adelante se le denominará **EL DOCENTE**, en los términos y condiciones siguientes:

#### **PRIMERO: ANTECEDENTES**

Decreto Supremo N° 418-2017- EF Autorizan transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2018 a favor de las universidades públicas para financiar el costo diferencial del pago de la remuneración del docente contratado de la universidad pública al que se refiere el Decreto Supremo N.° 418-2017-EF

DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF Aprueban monto de la remuneración mensual de los docentes Contratados de la Universidad Pública y establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración.

#### **SEGUNDO: DOCENTE CONTRATADO**

Es el docente que presta servicios a plazo determinado a la universidad, en los niveles y condiciones que fija el contrato. El docente contratado se clasifica en docente contratado Tipo B.

**Docente Contratado Tipo B (DC B).**- Se refiere al docente contratado que cumple con los requisitos para el ejercicio de la docencia universitaria establecidos en el artículo 82 de la Ley N.° 30220, Ley Universitaria o aquel que se encuentra dentro de los alcances de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30220, Ley Universitaria.

#### **TERCERO: OBJETO DEL CONTRATO**

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos es una institución pública que se rige por la Ley Universitaria, Ley N.° 30220 y por su Estatuto.

**LA ESCUELA** es responsable de la formación académico-profesional en el nivel de pregrado, requiere contratar los servicios de un docente para que se encargue de:

1. Actividad lectiva: constituidas por las horas efectivas de clase, planificadas según los sílabos y el plan de estudios, así como también, horas dedicadas a la investigación.

Dictado de la asignatura ....., según el horario establecido por la Escuela de Estudios Generales.

2. Actividad no lectiva: constituida por las horas dedicadas a la elaboración de material para el dictado de clases, preparación de clases, atención de consultas de los estudiantes, calificación de pruebas de los estudiantes, planificación y elaboración de instrumentos de evaluación.

*Nota:* La universidad podrá requerir al docente, en cualquier momento los documentos que evidencien la preparación de clases, evaluaciones y otros relacionada a las horas no lectivas.

**CUARTO: NATURALEZA DEL CONTRATO**

**EL DOCENTE** es contratado por la **ESCUELA** al haber resultado ganador del concurso público convocado al amparo del Art. 140, 152 y 158 del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, concordante con el numeral 80.3 del Art. 80 de la Ley Universitaria N.º 30220; asimismo el Decreto Supremo N.º 418-2017-EF para atender su necesidad de contar con un profesional para realizar labores docentes en la Escuela de Estudios Generales.

El presente contrato obliga a **EL DOCENTE** a realizar dicho servicio en forma personal, efectuándola dentro del horario de clases asignada por la referida escuela de la Universidad y el que se señale para las asignaturas que tome a su cargo, en el domicilio de la institución contratante.

**QUINTO: VIGENCIA DEL CONTRATO**

El presente contrato tiene una vigencia que comprende desde el ....., conforme el cronograma de actividades académicas de pregrado aprobada con Resolución Rectoral N.º .....

El director del área deberá informar mensualmente, bajo responsabilidad, a la Oficina General de Recursos Humanos y a la Dirección General de Administración la asistencia y la evaluación del servicio prestado por **EL DOCENTE**.

Este contrato no tiene valor legal alguno si no se expide la correspondiente resolución directoral y la ratificación por resolución rectoral que lo autoriza.

**SEXTO: ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES**

**LA ESCUELA** se dedica a la enseñanza, investigación y proyección a la comunidad universitaria. **EL DOCENTE** se obliga a no efectuar actos que contravengan o lesionen las normas, reglamentos y disposiciones que rigen a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y su Estatuto. Los docentes tienen como deberes los señalados en el artículo 166 del Estatuto de la Universidad o las que emanen de sus autoridades legítimas. En todo caso, **EL DOCENTE** debe adecuar el cumplimiento de sus servicios, materia de este contrato, a dicha normatividad y cumplir con el cronograma de actividades Académicas 2019 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado con la Resolución Rectoral N.º 08306-R-18.

**LA ESCUELA** por acto de liberalidad y sin que sea obligación ni genere derecho a **EL DOCENTE**, podrá permitir el acceso a alguno de sus servicios, dentro de las posibilidades de la universidad.

**EL DOCENTE** es responsable ante la universidad por los daños y perjuicios que por negligencia, acción u omisión cause a la universidad.

**SÉTIMO: DE LA CLASIFICACIÓN Y REMUNERACIÓN DEL DOCENTE CONTRATADO**

Para el pago de las remuneraciones se aplica el monto de la remuneración mensual del docente contratado de la universidad pública, aprobado con el Decreto Supremo N.º 418-2017-EF.

**EL DOCENTE** presta servicios a plazo determinado a la universidad, en el nivel de contratado ..... La remuneración se abonará a la emisión de la resolución rectoral correspondiente de una manera mensual, previo informe de asistencia proporcionado por el director del área, por el tiempo pactado en la cláusula cuarta del presente contrato, de acuerdo al nivel académico de contratado ..... horas con la remuneración mensual de S/. ..... El pago se efectuará en cheque o en cuenta, a través del Banco de la Nación.

La remuneración tiene carácter pensionable y esta afecta a cargas sociales.

**OCTAVO: PAGO DE LOS TRIBUTOS**

La Oficina General de Recursos Humanos, previa información de la ESCUELA, en cada oportunidad retendrá los porcentajes correspondientes por el impuesto o los impuestos que resulten pertinentes.

**NOVENO: DE LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

**EL DOCENTE** conviene, con carácter de irrevocable que la universidad tiene derecho a resolver este contrato previa expresión de causa, por inasistencias injustificadas, daños, perjuicios u otras determinadas, dándole un preaviso de cinco (5) días de anticipación.

Se conviene, además, que **LA ESCUELA** podrá resolver el contrato mediante la resolución emanada de sus autoridades correspondientes, al dar por concluido, terminado, suprimido o suspendido el contrato docente.

En ninguno de los casos **LA ESCUELA** está sujeto a indemnizaciones, lucro cesante, ni ningún otro pago por ningún motivo ni concepto.

En señal de conformidad las partes contratantes firman el presente contrato por duplicado en la ciudad de Lima, con fecha ..... de marzo del 2020.

---

**LA COEEG**

---

**EL DOCENTE**